



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO Nº **609/** 2017

ARICA, 18 de Enero de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MAMANI OLIVARES EUFRACIO LEANDRO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17748			
Actividad Económica	FRUTAS, VERDURAS, PRODUCTOS CONGELADOS ABARROTES, CONFITES, PRODUCTOS CARNEOS DE AVE, CECINAS, HELADOS, LECHE, LACTEOS ART. DE PAQUETERIA Y BAZAR			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	AV. CANCHA RAYADA 4294			
Nombre del Contribuyente	MAMANI OLIVARES EUFRACIO LEANDRO			
Rut	21608060-2			
Dirección Particular	CABO ROBINSON ROJAS 4686			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	18/01/2017	Otorgación Nº	2-17748	Fecha 18/01/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO COLIÑA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCC/srr



CÁRLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988